

BASES DE PARTICIPACIÓN



NOVENA **BIENAL** NACIONAL DE **DISEÑO**

M É X I C O

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

 **INBA**



INADEM
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

CONVOCA
Secretaría de Cultura

CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR al reconocimiento del diseño mexicano por sus aportaciones a la cultura, al bienestar social y al desarrollo económico-productivo, así como estimular la reflexión de la disciplina e incentivar a quienes se están formando como diseñadores, la **Secretaría de Cultura**, a través del **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura** y la **Escuela de Diseño** convocan a los profesionales e investigadores del Diseño, así como a recién egresados o estudiantes avanzados de licenciaturas en Diseño o estudios equivalentes, a participar en la **Novena Bienal Nacional de Diseño 2017**, a celebrarse en la Ciudad de México de abril a noviembre de 2017.

Selección Oficial

EL JURADO —integrado por reconocidos especialistas y académicos del diseño— seleccionará de los trabajos profesionales o proyectos inscritos, aquellos que cumplan con los **criterios de selección** de la 9^a BND y que considere como **los mejores referentes de la disciplina** para integrar una muestra representativa que conformará la **Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** y que será exhibida a la comunidad.

Bases de participación

CATEGORÍA PROFESIONAL

• Podrán participar proyectos y trabajos de diseño realizados en México y en el extranjero por diseñadores de nacionalidad mexicana y extranjeros con residencia en el país que hayan desarrollado proyectos en cualquiera de los 23 países pertenecientes a la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)***, ya sea individualmente o en equipo, de manera independiente o como parte de despachos de diseño, de empresas o instituciones públicas, de organizaciones no gubernamentales, asociaciones o colectivos. Los productos participantes deberán

haber sido terminados, publicados, ejecutados o colocados en el mercado durante el periodo que va de junio de 2015 al 30 de abril de 2017 y no haber participado en la 8^a Bienal Nacional de Diseño, realizada en 2015.

• Se podrá inscribir cualquier **proyecto o trabajos de los diferentes campos de acción del diseño** —en el entendido de que los resultados se manifiestan a través de **piezas de comunicaciones, productos, sistemas o servicios**— que aporten al conocimiento o posicionamiento de la calidad de la disciplina.

* Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

Para efecto de inscripción a esta Bienal se entiende por:

- **Piezas de comunicación.** Mensajes gráficos o visuales, campañas, identidades visuales o publicaciones, que utilicen plataforma impresa o digital.
- **Productos.** Objetos, accesorios, mobiliarios, empaques, vestuarios, materiales, cuya manufactura sea de carácter artesanal, industrial o digital.
- **Sistemas.** Instalaciones y equipamientos, museografías, proyectos integrales de cualquier rama del diseño, colecciones o series de productos, proyectos que integran varias disciplinas de diseño.
- **Servicios.** Diseño estratégico, interdisciplinario, de experiencias, consultorías, diseño de nuevos servicios para organizaciones, colectivos, usuarios o clientes con enfoque de diseño.

• Para los premios, el jurado considerará y realizará la selección apoyándose en los siguientes criterios: **Planteamiento estratégico / Innovación / Funcionalidad o eficiencia / Congruencia de recursos / Vinculación entre disciplinas / Aportación o impacto / Complejidad**

• Los proyectos seleccionados recibirán **Reconocimiento** con el **sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** para los diseñadores o el equipo que desarrollará el proyecto, así como un **Certificado de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** para el cliente o promotor que encargó el trabajo. Ambos podrán otorgarse en el producto y en su difusión o promoción.

• **Además de la Selección Oficial**, el jurado otorgará **tres premios INBA, premios especiales y menciones honoríficas** a los trabajos sobresalientes que por sus planteamientos y resultados favorezcan o prioricen las siguientes necesidades:

• **Diseño socialmente responsable, con contenido social o participativo.** Se refiere a aquellos proyectos o trabajos de diseño cuyo resultado puede presentarse como piezas de comunicación, productos, sistemas o servicios y que tienen como objetivo favorecer la calidad de vida y el desarrollo social de nuestra población, de comunidades específicas o poblaciones en situación de vulnerabilidad; diseños con enfoque incluyente, accesible, de género; diseños que mueven, difunden, transforman o preservan la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente.

• **Diseño para el desarrollo o promoción económica y comercial.** Se refiere a aquellos proyectos o trabajos de diseño cuyo resultado puede presentarse como piezas de comunicación, productos, sistemas o servicios, cuyo objetivo primordial es favorecer al desarrollo económico de empresas nacionales o internacionales: diseño para la micro, pequeña y mediana empresa, diseños para incentivar la prosperidad y el crecimiento económico regional, diseño de objetos o productos para comercializar, diseño para exportar, diseño que reduzca costos o sea eficiente en el uso de recursos, diseño que favorece la imagen comercial interna y externa del país, diseño que difunda, promueva o publicite productos o servicios.

• **Diseño para el desarrollo y novedad tecnológica.** Se refiere a aquellos proyectos o trabajos de diseño cuyo resultado puede presentarse como piezas de comunicación, productos, sistemas o servicios y que incorporen innovaciones tecnológicas análogas o digitales adecuadas para el contexto y población al que van enfocados: diseños de baja, media y alta tecnología; diseño de y para medios electrónicos; diseño con tecnologías eficientes o sustentables; diseño interactivo; diseño multimedia, diseño que apuesta a nuevas tecnologías y plataformas, diseño que retoma técnicas y tecnologías de una manera novedosa.

Premios

9ª BND | INBA

El INBA otorgará tres primeros lugares, tres segundos y tres terceros, uno por cada área señalada, y menciones a los trabajos profesionales seleccionados. Además de la participación en el catálogo y la exposición de seleccionados se entregarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:**
 - \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) / Medalla / Diploma
 - Divulgación del proyecto en los canales institucionales de la OEI.
- **Segundo lugar:**
 - Beca para estudios de Educación Continua o Especialidad del Instituto Nacional de Bellas Artes / Diploma
- **Tercer lugar:**
 - Diploma
- **Menciones:**
 - Reconocimiento

PREMIO ESPECIAL (de la categoría profesional)

TANE | Concepto plata siglo XXI

• **Producto de diseño en plata.** Se refiere a aquellos objetos, accesorios, productos, que fueron elaborados en producción industrial o artesanal totalmente en plata .925 en adelante o en conjunto con algún otro material.

• Podrán participar piezas terminadas para ser utilizadas de manera individual o como sistemas de objetos.

• El jurado elegirá entre los proyectos participantes a aquellos que se distingan por su calidad y propuesta de diseño.

• Los diseñadores cuyo trabajo sea seleccionado, recibirán el **Reconocimiento con el sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** que

podrá portar en la difusión del trabajo galardonado en este evento.

Premio Especial 9ª BND / TANE

Además de la participación en el catálogo y en la exposición, el jurado entregará de entre los seleccionados un premio único:

- Promoción de la pieza galardonada en las salas de exhibición de TANE / Mentoría y entrenamiento en la dirección creativa de TANE para la realización de una colección / Divulgación del proyecto ganador y de su autor a través de los canales de difusión de TANE / Medalla / Diploma

CATEGORÍA ESPECIAL (Profesional)

Secretaría de Economía /
Instituto Nacional del Emprendedor INADEM

• **Emprendimiento basado en Diseño.** Se refiere a aquellos emprendimientos empresariales de productos o servicios de diseño, cuyo objetivo primordial es favorecer el desarrollo económico y social, la creación de propiedad intelectual y la generación de empleos en el país.

• Podrán participar *startups*, micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas con al menos dos años de haberse constituido (2015 o anterior), que por lo menos uno de sus socios y/o fundadores sea menor a 35 años de edad, que desarrollen productos o servicios innovadores en los diferentes campos de acción del diseño, que incentiven el crecimiento económico, social, la creación de propiedad intelectual y la generación de empleos en el país.

• Los participantes deberán presentar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), acta constitutiva y cumplimiento de obligaciones fiscales, así como

los vínculos empresariales: clientes del sector privado o público, organismos no gubernamentales o asociaciones, o si es el caso las relaciones con oficinas o despachos de diseño o colectivos de diseñadores independientes con los que hayan desarrollado proyectos o generado una alianza.

• El jurado considerará y realizará la selección apoyándose en los siguientes criterios: **Planteamiento estratégico / Innovación / Funcionalidad o eficiencia / Congruencia de recursos / Vinculación entre disciplinas / Plan de comercialización o ventas / Sector Estratégico que impacta / Aportación social, económica y cultural.**

• Las empresas cuyo trabajo sea seleccionado, recibirán el **Reconocimiento con el sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** que podrán portar en la difusión del trabajo galardonado en este evento.

PREMIOS CATEGORÍA ESPECIAL

9ª BND / Secretaría de Economía-INADEM/INBA

Además de la participación en el catálogo y la exposición de seleccionados el jurado otorgará un primer lugar, un segundo, un tercero y una mención a las empresas sobresalientes por sus planteamientos y resultados:

- **Primer lugar:**
 - Difusión de la iniciativa ganadora en medios y plataformas del INADEM / Dos sesiones de mentoría para el desarrollo de empresas / Dos entradas a la Ciudad de la Ideas (Puebla 2017) / Beca para estudios de Educación Continua o Especialidad en Instituciones de Educación Superior del listado que el Comité organizador presente / Medalla / Diploma / Divulgación del proyecto en los canales institucionales de la OEI.
- **Segundo lugar:**
 - Difusión de la iniciativa ganadora en medios y plataformas del INADEM / Beca para estudios de Educación Continua o Especialidad en Instituciones de Educación Superior del listado que el Comité organizador presente / Diploma
- **Tercer lugar:**
 - Difusión de la iniciativa ganadora en medios y plataformas del INADEM / Diploma
- **Mención:**
 - Reconocimiento

CATEGORÍA PARA ESTUDIANTES

Fundación INBA

- Podrán participar, individualmente o en grupos de trabajo, estudiantes o recién egresados de carreras de diseño, diseño gráfico, industrial, textil de IES mexicanas o estudios equivalentes reconocidos por el Sistema Educativo Nacional Mexicano.
- Se podrán inscribir proyectos o documentos de investigación elaborados durante el último año de estudios de la carrera profesional en México —proyecto final, terminal, integral, de carácter recepcional, tesis o tesina—, que sean relevantes para sus comunidades académicas; que propongan soluciones de diseño significativas a necesidades para el desarrollo social o sostenible de comunidades específicas, para el enriquecimiento cultural del país, o el cuidado del medio ambiente.
- El trabajo deberá haber sido desarrollado entre julio de 2015 y el 30 de junio de 2017 y estar concluido y aprobado por el tutor, asesor o profesor que dirigió el proyecto.
- Los participantes cuyo trabajo sea seleccionado, recibirán el **Reconocimiento** con el **sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño**.
- El premio será otorgado por **Fundación INBA** y el jurado estará integrado por académicos de Instituciones de Educación Superior afiliadas **Encuadre / Asociación Mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico y/o Di-Integra / Asociación Mexicana de Instituciones y Escuelas de Diseño Industrial**.

PREMIO CATEGORÍA PARA ESTUDIANTES 9ª BND / Fundación INBA

Además de la participación en el catálogo y la exposición de seleccionados se entregarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:** • \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) / Beca para estudios de Educación Continua o Especialidad en Instituciones de Educación Superior del listado que el Comité organizador presente / Medalla / Diploma / Divulgación del proyecto en los canales institucionales de la OEI.
- **Segundo lugar:** • Beca para estudios de Educación Continua o Especialidad en Instituciones de Educación Superior del listado que el Comité organizador presente / Diploma
- **Tercer lugar:** • Diploma
- **Menciones:** • Reconocimiento

CATEGORÍA DE INVESTIGACIÓN

INBA / OEI

- Podrán participar individualmente o en grupos de trabajo, egresados de estudios de posgrado en diseño de Instituciones de Estudios Superiores mexicanas reconocidos por el Sistema Educativo Nacional.
- Se podrán inscribir tesis o investigaciones de posgrado, que hayan sido concluidas y aprobadas por la instituciones académicas donde fueron aprobadas, que el objeto de estudio haga aportaciones relevantes al conocimiento teórico o aplicado del diseño y/o a sus comunidades académicas; que sean inéditas, y que proponga un enfoque novedoso del estudio que atiende.
- El trabajo deberá haber sido concluido y aprobado entre julio de 2015 y junio de 2017.
- Los participantes cuyo trabajo sea seleccionado, recibirán el **Reconocimiento** con el **sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño**.
- El premio será otorgado por el **INBA** y la **Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)** y el jurado estará integrado por académicos investigadores de Instituciones de Educación Superior del país.

PREMIO CATEGORÍA DE INVESTIGACIÓN Premio 9ª BND / INBA-OEI

El INBA y la OEI otorgarán un primer lugar, un segundo y un tercero, así como menciones de las investigaciones seleccionadas. Además de la participación en el catálogo y la exposición de seleccionados se entregarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:** • \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) / Divulgación de la investigación en los canales institucionales de la OEI / Medalla / Diploma
- **Segundo lugar:** • Divulgación de la investigación en los canales institucionales de la OEI / Diploma
- **Tercer lugar:** • Divulgación de la investigación en los canales institucionales de la OEI / Diploma
- **Mención:** • Reconocimiento

PROCESO DE POSTULACIÓN

Primera Etapa

INSCRIPCIÓN

• Los participantes deberán realizar su registro de inscripción en la página:

www.bienalnacionaldediseno.bellasartes.gob.mx, a partir del **lunes 24 de abril y hasta el domingo 18 de junio de 2017**.

• Los participantes deberán completar el **Formulario de registro** y adjuntar archivos electrónicos que muestren el proyecto registrado. Los archivos electrónicos serán en dos formatos:

1) Archivo PDF de hasta 10 MB que muestren imágenes y fichas conceptuales del proyecto postulado. Podrá descargar el ejemplo de cómo debe presentarse dicho archivo en <http://www.bienalnacionaldediseno.bellasartes.gob.mx/ejemplo-postulacion.pdf>

2) Archivo .Zip (formato comprimido) que contenga las imágenes del proyecto en **formato TIFF o JPG en alta resolución** para su inclusión en el catálogo en caso de ser seleccionado. El nombre del archivo debe corresponder al nombre del proyecto.

• A partir del registro se generará un **folio** para identificar a los participantes y mantener su anonimato durante las sesiones de jurados.

• Los participantes podrán registrar cada proyecto en máximo dos categorías de la Convocatoria. Además de los requisitos específicos, los seleccionados deberán adjuntar los siguientes documentos:

• **Copia de identificación oficial vigente con fotografía de participante(s)**. Preferentemente INE o pasaporte

• **Imágenes a color**. Deberán mostrar el proyecto en todas sus dimensiones. Se pueden incluir foto-

grafías de los productos aislados o con modelos humanos en interacción, visualizadores, ilustraciones, planos geométrales, fichas técnicas, portadas, infografías, diagramas de flujo, pantallas frías, o cualquier otro material que considere imprescindible para mostrar la importancia y aportaciones del proyecto de diseño que inscriben. Es obligatorio que las imágenes no tengan evidencia de la identidad de los diseñadores para no mermar el trabajo de los jurados.

• **Ficha conceptual y técnica**. No mayor a dos cuartillas, la cual deberá contener las especificaciones del proyecto: objetivos y alcances del proyecto, concepto de diseño, usuario o público objetivo, procesos tecnológicos y de producción, aportación o relevancia del proyecto. Es obligatorio que las fichas no tengan evidencia de la identidad de los diseñadores para no mermar el trabajo de los jurados.

• En el caso de que los participantes deseen adjuntar un documento en línea o video, deberán publicarlo en alguna página electrónica e **indicar la liga correspondiente en la ficha conceptual**.

• **Semblanza**. Escrito en prosa de la trayectoria profesional o de estudiante de máximo 500 caracteres.

• **Carta o documento que avale la autoría del diseño**. En caso de que el diseño haya sido realizado en un despacho, empresa o institución de diseño, carta de autorización para el uso del trabajo, según sea el caso.

• **Llenar el formato** donde el participante o representante del grupo o representante o apoderado legal, autoriza la posible reproducción gráfica del diseño o producto en medios de comunicación o en publicaciones del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, durante el periodo del 2017 al 2019.

Si se trata de trabajos en grupo:

• **Carta debidamente firmada por los miembros del grupo** en la que se señale el nombre del representante del mismo, haciendo hincapié en que sus integrantes están de común acuerdo que el representante será quien reciba y a quien se otorgue oficialmente el premio en caso de resultar ganador.

Sólo participantes extranjeros:

• Deberán entregar copia de los documentos que acrediten su legal estancia en el país y calidad migratoria expedidos por la Secretaría de Gobernación (FM3), por un mínimo de 5 años, así como su permanencia durante el periodo de realización de la Bienal.

Sólo para la Categoría Especial de Emprendimiento:

• **Registro Federal de Contribuyentes (RFC), acta constitutiva y cumplimiento de obligaciones fiscales**.
• **Semblanza de la empresa**. Vínculos empresariales con clientes del sector privado o público, organismos no gubernamentales o asociaciones, o si es el caso las relaciones con oficinas o despachos de diseño o colectivos de diseñadores independientes con los que hayan desarrollado proyectos o generado una alianza.

Sólo para la Categoría de Estudiantes:

• El participante deberá anexar el documento de la investigación en formato digital .pdf y un resumen de éste, donde se explica la relevancia del trabajo (máximo dos cuartillas). • Carta del asesor o profesor que dirigió el proyecto o el responsable académico del programa, que avale la autoría del alumno o de los alumnos e indique que el trabajo cumple con las características de esta convocatoria, lo cual debe realizarse en hoja membretada o sellada por la institución correspondiente y con firma del responsable.

Sólo para la Categoría de Investigación:

El participante deberá anexar el documento del proyecto o investigación en formato digital .pdf y un resumen de éste donde se explica la aportación al conocimiento de la disciplina y la novedad del enfoque en la investigación (máximo dos cuartillas) • Carta del tutor o profesor que dirigió la investigación, que avale la autoría del investigador e indique que el trabajo cumple con las características de esta convocatoria, lo cual debe realizarse en hoja membretada o sellada por la institución correspondiente y con firma del responsable.

Segunda Etapa

PRESELECCIÓN

• El jurado revisará las imágenes y documentos enviados por los participantes y realizará la **preselección** de proyectos. Los resultados de ésta se publicarán en la **página electrónica de la Bienal Nacional de Diseño** y en Facebook: **BienalNacionalDeDiseño**, el **lunes 20 de agosto de 2017**.

• Los participantes que resulten preseleccionados serán contactados vía electrónica para solicitarles los materiales que el jurado requiera para conformar la **Selección Oficial** y designar los premios; éstos pueden ser: **piezas físicas (producidas o terminadas) de los productos, impresos, tal como fueron comercializados y publicaciones impresas o electrónicas**.

• Las piezas solicitadas deberán entregarse personalmente o por mensajería especializada perfectamente bien embalado e identificado con la guía/etiqueta que se hará llegar por correo a los preseleccionados, debidamente llenada. La entrega o envío deberá hacerse a la Escuela de Diseño del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (EDINBA) en el inmueble ubicado en Xocongo núm. 138, col. Tránsito, del. Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México, **del 21 de agosto al 22 de septiembre de 2017**.

• Los gastos de traslado de materiales a la EDINBA serán por cuenta y riesgo de los participantes. La EDINBA dará un manejo adecuado a los trabajos recibidos; sin embargo, no se hará responsable de daños sufridos durante su traslado.

Nota: De no entregar los materiales con las características solicitadas y en el plazo indicado, no podrán participar en el catálogo de seleccionados y la exposición.

Tercera Etapa

SELECCIÓN

• El jurado y comité organizador actuará con la máxima libertad y discrecionalidad al realizar la **Selección Oficial**, determinar los premios y emitir el fallo, el cual será inapelable.

• El fallo del jurado estará cimentado en los criterios de evaluación de cada categoría y para cada proyecto considerando el planteamiento estratégico o conceptual, la innovación, la funcionalidad o eficiencia, la congruencia de recursos, si es el caso, la vinculación entre disciplinas, la aportación social o cultural del proyecto y su complejidad.

• Una vez que el jurado emita su fallo final los nombres de los seleccionados serán publicados **el domingo 1 de octubre de 2017**, en la página: www.bienalnacionaldediseno.bellasartes.gob.mx

• Las obras no seleccionadas para la exposición deberán recogerse entre el **2 y el 13 de octubre** de 2017 de 10 a 16 h, previa presentación del recibo e identificación del autor.

PREMIACIÓN Y EXHIBICIÓN DE LOS TRABAJOS

• La ceremonia de premiación e inauguración de la exposición de la **Selección oficial de la Bienal Nacional de Diseño** se realizará el **19 de octubre de 2017** en la Galería de Arte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• Los organizadores de la Bienal editarán un catálogo en el que se incluirán los proyectos de la **Selección oficial**.

• Los participantes seleccionados autorizan la mención de su nombre, así como la reproducción fotográfica de su trabajo para la promoción y difusión de la exposición y para la elaboración del catálogo.

• Con respecto a los ganadores, cada premio es único, por lo que de resultar triunfador un grupo, sólo se entregará y otorgará oficialmente al representante del mismo. En el caso de las becas de estudio, la vigencia de éstas será de un año.

• Todos los participantes seleccionados recibirán un diploma de participación y un ejemplar del catálogo.

Importante:

• Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

• La sola presentación del registro de inscripción a la convocatoria supone la aceptación de los participantes de todas las reglas y especificaciones descritas en la misma.



Para cualquier información acerca de la **Novena Bienal Nacional de Diseño 2017** contactar a:

ATN. Comité organizador de la 9ª BND,
en el departamento de Difusión y Extensión Académica

Escuela de Diseño del INBA
Xocongo núm. 138, col. Tránsito, del. Cuauhtémoc, C.P. 06820,
Ciudad de México
Teléfono: 86475870

bienalnacionaldediseno@inba.gob.mx

www.bellasartes.gob.mx

www.bienalnacionaldediseno.bellasartes.gob.mx

@BienalNacionalDeDiseño

Organização
dos Estados
Ibero-americanos
Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos
Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

MUSEO DE ARTE DE LA SHCP
ANTIGUO PALACIO DEL ARZOBISPADO



FUNDACIÓN
INBA

en
cua
dre
ASOCIACIÓN
MEXICANA
DE ESCUELAS
DE DISEÑO
GRÁFICO

di-integra
Asociación Mexicana de Instituciones y
Escuelas de Diseño Industrial

KYBERNUS
LIDERAZGO CON VALORES Y COMPROMISO

TANE

CATEGORÍAS

NOVENA EMISIÓN / MÉXICO, 2017

CATEGORÍA

PROFESIONAL

INBA | Diseño socialmente responsable, con contenido social o participativo

INBA | Diseño para el desarrollo o promoción económica y comercial

INBA | Diseño para el desarrollo y novedad tecnológica

PREMIO ESPECIAL

TANE | Concepto plata siglo XXI

CATEGORÍA

ESPECIAL

Secretaría de Economía | INADEM | Emprendimiento basado en Diseño

CATEGORÍAS

ACADÉMICAS

Fundación INBA | Categoría para Estudiantes

INBA | Organización de los Estados Iberoamericanos | Categoría de Investigación

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

PROGRAMACIÓN SUJETA A CAMBIOS

INBA 01800 904 4000 - 5282 1964 - 1000 5636

www.gob.mx/cultura

www.gob.mx/mexicoescultura

www.inba.gob.mx

[f INBAmx](https://www.facebook.com/INBAmx)

[t @bellasartesinba](https://twitter.com/bellasartesinba)

[bellasartesmex](https://www.youtube.com/channel/UC...)